



RESOLUCIÓN No. 329 DE 2021
(12 de Julio de 2021)

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., para la vigencia fiscal de 2021."

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y, el Decreto Distrital 001 de 2020

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, "las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas."

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 328 del 29 de diciembre de 2020, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020.

Que el artículo 10° del Decreto Distrital No. 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", establece que : "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus

¹ "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., para la vigencia fiscal de 2021."

apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."*

Que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., mediante oficio con radicado 2-2021-22363 del 09 de Julio de 2021, solicitó concepto a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, para proceder con el traslado presupuestal entre los rubros

1310101010101-“Sueldo básico”, 1310101010110-“Prima de navidad”, 1310101010111-“Prima de vacaciones”, 1310101010202-“Prima Técnica”, 1310101020101-“Aportes a la seguridad social en pensiones públicas”, 1310101020202-“Aportes a la seguridad social en salud privada”, 1310101020301-“Aportes de cesantías a fondos públicos”, 1310101020401-“Compensar”, 1310101020501-“Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos”,

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., para la vigencia fiscal de 2021."

1310101020601-"Aportes al ICBF de funcionarios", 1310101020701-"Aportes al SENA de funcionarios", 1310101020801-"Aportes a la ESAP de funcionarios", 1310101020901-"Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos de funcionarios", 13101010301-"Indemnización por vacaciones", 13101010302-"Bonificación por recreación", 1310102010101-"Sueldo básico", 1310102010110-"Prima de navidad", 1310102010111-"Prima de vacaciones", 1310102010202-"Prima Técnica", 1310102020101-"Aportes a la seguridad social en pensiones públicas", 1310102020202-"Aportes a la seguridad social en salud privada", 1310102020301-"Aportes de cesantías a fondos públicos", 1310102020401-"Compensar", 1310102020501-"Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos", 1310102020601-"Aportes al ICBF de funcionarios", 1310102020701-"Aportes al SENA de funcionarios", 1310102020801-"Aportes a la ESAP de funcionarios", 1310102020901-"Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos de funcionarios", y 13101020302-"Bonificación por recreación", por valor de Noventa y Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Cinco pesos (\$ 93.499.765) mcte.

Que mediante comunicación No. 2021EE11694701 del 12 de julio de 2021, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Efectuar el siguiente traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia 2021, por valor de Noventa y Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Cinco pesos (\$ 93.499.765) mcte, así:

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., para la vigencia fiscal de 2021."

CONTRACREDITO

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	CONTRACREDITO
13	GASTOS	93.499.765
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	93.499.765
13101	Gastos de personal	93.499.765
1310101	Planta de personal permanente	93.499.765
131010101	Factores constitutivos de salario	77.196.846
13101010101	Factores salariales comunes	68.798.692
1310101010101	Sueldo básico	60.312.612
1310101010110	Prima de navidad	5.733.838
1310101010111	Prima de vacaciones	2.752.242
13101010102	Factores salariales especiales	8.398.154
1310101010202	Prima Técnica	8.398.154
131010102	Contribuciones inherentes a la nómina	16.069.637
13101010201	Aportes a la seguridad social en pensiones	3.527.400
1310101020101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	3.527.400
13101010202	Aportes a la seguridad social en salud	2.498.400
1310101020202	Aportes a la seguridad social en salud privada	2.498.400
13101010203	Aportes de cesantías	5.606.097
1310101020301	Aportes de cesantías a fondos públicos	5.606.097
13101010204	Aportes a cajas de compensación familiar	1.836.000
1310101020401	Compensar	1.836.000
13101010205	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	306.600
1310101020501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	306.600
13101010206	Aportes al ICBF	1.377.000
1310101020601	Aportes al ICBF de funcionarios	1.377.000
13101010207	Aportes al SENA	229.535
1310101020701	Aportes al SENA de funcionarios	229.535
13101010208	Aportes a la ESAP	229.535
1310101020801	Aportes a la ESAP de funcionarios	229.535
13101010209	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	459.070
1310101020901	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos de funcionarios	459.070
131010103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	233.282
13101010302	Bonificación por recreación	233.282

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., para la vigencia fiscal de 2021."

CREDITO

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO
13	GASTOS	93.499.765
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	93.499.765
13101	Gastos de personal	93.499.765
1310101	Planta de personal permanente	39.317.227
131010103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	39.317.227
13101010301	Indemnización por vacaciones	39.317.227
1310102	Personal supernumerario y temporal	54.182.538
131010201	Factores constitutivos de salario	37.879.619
13101020101	Factores salariales comunes	29.481.465
1310102010101	Sueldo básico	20.995.385
1310102010110	Prima de navidad	5.733.838
1310102010111	Prima de vacaciones	2.752.242
13101020102	Factores salariales especiales	8.398.154
1310102010202	Prima Técnica	8.398.154
131010202	Contribuciones inherentes a la nómina	16.069.637
13101020201	Aportes a la seguridad social en pensiones	3.527.400
1310102020101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	3.527.400
13101020202	Aportes a la seguridad social en salud	2.498.400
1310102020202	Aportes a la seguridad social en salud privada	2.498.400
13101020203	Aportes de cesantías	5.606.097
1310102020301	Aportes de cesantías a fondos públicos	5.606.097
13101020204	Aportes a cajas de compensación familiar	1.836.000
1310102020401	Compensar	1.836.000
13101020205	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	306.600
1310102020501	Aportes generales al sistema de riesgos laborales públicos	306.600
13101020206	Aportes al ICBF	1.377.000
1310102020601	Aportes al ICBF de funcionarios	1.377.000
13101020207	Aportes al SENA	229.535
1310102020701	Aportes al SENA de funcionarios	229.535
13101020208	Aportes a la ESAP	229.535
1310102020801	Aportes a la ESAP de funcionarios	229.535
13101020209	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	459.070
1310102020901	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos de funcionarios	459.070
131010203	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	233.282
13101020302	Bonificación por recreación	233.282

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., para la vigencia fiscal de 2021."

Artículo 2º- Para efectos de dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo, comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de julio de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
SECRETARIA GENERAL

Nombre	Cargo	Gestión	Firma
Alvaro Ramón Antonio Mosquera Ramos	Profesional Especializado-Subdirección Financiera	Elaboró	
Luis Eugenio Herrera Páez	Subdirector Financiero	Revisó	
Nohora Constanza Siabato Lozano	Profesional Especializado- Dirección Administrativa y Financiera	Revisó	
Gina Alexandra Vaca Linares	Directora Administrativa y Financiera	Revisó	
Maria Clemencia Perez Uribe	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	